**BASES DEL CONCURSO DE LA MEDALLA AL MÉRITO**

**“RAFAEL GRAJALES”**

**MEJOR MEDIANO PRODUCTOR O PRODUCTORA**

**ASPECTOS GENERALES:**

1. Aplicarán a este concurso todos los productores o productoras con un monto de inversión sea hasta B/. 75,000.00 por ciclo productivo.

1. Los productores que hayan sido premiados anteriormente podrán participar después de 5 años transcurridos; y que en su nueva postulación presenten nuevas innovaciones tecnológicas.
2. El concurso está abierto a todo productor o productora que esté realizando actividades de producción, productividad, agroambientales, entre otros en el sector Agropecuario del país. No podrán ser candidatos al concurso de la categoría **Mejor Gran Productor**, los funcionarios que laboran en las instituciones oficiales del sector agropecuario.

1. Las postulaciones podrán ser formuladas por gremios, asociaciones, ONG entidades educativas e Instituciones públicas o privadas que trabajen en el sector agropecuario.
2. Cada gremio profesional o productivo, Dirección del MIDA y Gerencia de Instituciones del Sector Agropecuario conformarán una **Comisión Pre-evaluadora** **Interna** para seleccionar los candidatos o candidatas para el Mejor Mediano Productor o Productora Agropecuario.
3. La Comisión Pre-evaluadora Interna estará constituida y presidida por su máxima

autoridad o su representante. Quien designará el resto de los miembros de la comisión e informará a las instancias superiores del MIDA los resultados.

1. El comité organizador liderado por Secretaria Técnica realizará una capacitación de inducción a la comisión pre evaluadora interna de gremios, asociaciones, ONG, entidades educativas e Instituciones públicas y privadas participantes previos al concurso; para efectos de evaluación y selección de los candidatos.

Entre los puntos de relevancia tenemos:

* Se debe desarrollar la postulación basado en un solo rubro a evaluar por la comisión nacional.
* Para la clasificación de tipo de productor por actividad productiva se debe apoyar en las normativas establecidas por las direcciones nacionales para categorizar al tipo de productor.
* Desarrollar la Relación Costo- Beneficio.

1. La comisión pre evaluadora interna presentará un candidato por categoría para la consideración de la Comisión Evaluadora Nacional

**CRITERIOS E INDICADORES:**

Los criterios presentados han sido definidos en base a los aportes de los Medianos Productores o Productoras en cuanto a la eficiencia en producción, la conservación del ambiente y la dedicación al Sector Agropecuario. Para facilitar el manejo de los criterios se anexa un instructivo para tales fines:

**PUNTUACIÓN MÁXIMA 110 PUNTOS.**

Cada criterio se considera independiente para la calificación por parte de cada miembro de las comisiones.

**CRITERIO No. 1: RENDIMIENTO Y RENTABILIDAD EN BASE AL PROMEDIO NACIONAL.**

**(40 puntos).**

Este criterio tendrá un valor máximo de 40 puntos y se calificará tomando como punto de partida el promedio de rendimiento y rentabilidad a nivel nacional registrados en fuentes oficiales, haciendo la diferenciación para cada sistema de producción.

Se consideran cifras oficiales las emitidas por entidades idóneas como:

1. MIDA
2. Contraloría General de la República

Para este concurso, se tomará como primera fuente la información emitida por el MIDA.

El criterio debe ser uniforme en cuanto a período de tiempo considerado para tomar los valores; Todos los postulados y, la Comisión Evaluadora Nacional deben proveerse de la información con antelación a fin de dejar constancia en acta de los valores y la fuente que utilizaron para otorgar el puntaje.

1. **RENDIMIENTO (30 puntos)**
2. **RENTABILIDAD – RELACIÓN COSTO-BENEFICIO (10 puntos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **PARAMETRO** | **PUNTAJE** |
| 1. **Rendimiento** |  |
| Si supera el rendimiento en más del 10% el promedio nacional | 30 |
| Si supera el rendimiento en más 5% y hasta el 10% del promedio nacional | 20 |
| Si supera el rendimiento hasta un 5% del promedio nacional | 15 |
| Si iguala el rendimiento del promedio nacional | 10 |
| 1. **Rentabilidad** |  |
| Relación beneficio – costo | 10 |

**CRITERIO No.2: MANEJO, CONSERVACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE.**

**(20 puntos)**

Se considera para la calificación de la siguiente manera:

A). Conservación y/o recuperación del suelo 4 puntos.

B). Conservación y/o recuperación del agua 4 puntos.

C). Conservación y/o recuperación de bosques 4 puntos.

D). Conservación y/o recuperación de fauna 4 puntos.

E). Conservación y/o recuperación del aire 4 puntos.

**A). CONSERVACIÓN DE SUELOS:**

Si el productor utiliza las siguientes técnicas y prácticas:

**AGRÍCOLA:**

1. Enmiendas.

2. Curvas de nivel para evitar la erosión.

3. Siembras en contornos.

4. Barreras vivas o muertas.

5. Incorporación de residuos vegetales.

6. Aplicación de nuevas técnicas de conservación como la biorremediación

y recuperación de suelos.

7. Uso de tecnología limpia, para evitar la contaminación del suelo.

**PECUARIA**

1. Barreras vivas o muertas.

2. Incorporación de residuos vegetales.

3. Aplicación de nuevas técnicas de conservación como la biorremediación

y recuperación de suelos.

4. Uso de tecnología limpia para evitar la contaminación del suelo.

5. Uso de pastos adecuados al suelo.

6. Rotación de mangas de pastoreo.

B). **CONSERVACION DE AGUAS**

Si el productor utiliza las siguientes técnicas y prácticas:

**AGRÍCOLA:**

1. Curvas de nivel para evitar la erosión.

2. Canales de desagües.

3. Canales conductores de agua.

4. Infraestructuras como compuertas, aforadores.

5. Sistemas de riego.

6. Utilización de nuevas tecnologías para la captación de agua. (Cosecha de agua)

7. Promover y aplicar tecnologías limpias para protección de las fuentes de agua.

**PECUARIA:**

1. Protección de las fuentes de agua.

2. Construcción de bajaderos para el acceso de los animales a las fuentes de agua.

3. Construcción de infraestructura para el suministro de agua a los animales.

4. Sistema de riego para producción de forrajes.

5. Utilización de nuevas tecnologías para la captación de agua (cosecha de agua)

**C. CONSERVACIÓN DE BOSQUES:**

Si el productor utiliza las siguientes técnicas y prácticas de conservación:

**AGRÍCOLA:**

1. Mantiene bosques de galerías en las fuentes de agua.

2. Conserva bosques para la captación de CO2.

3. Recolecta semillas, establece viveros para la producción de plantas nativas.

4. Aplica técnicas de manejo de bosques como raleo, poda, fertilización entre otros.

5. Participa en programas de conservación de cuencas.

6. Establece la agro forestación y los programas silvopastoriles.

**PECUARIA:**

1. Participa en programas de conservación de cuencas.

2. Mantiene bosques de galerías en las fuentes de agua.

3. Conserva bosques para la captación de CO2.

4. Recolecta semillas, establece viveros para la producción de plantas nativas, forrajeras,

bancos de proteínas.

5. Aplica técnicas de manejo de bosques como raleo, poda, fertilización entre otros.

6. Participa en programas de conservación de cuencas.

7. Establece la agro forestación y los programas silvopastoriles.

**D. CONSERVACIÓN DE FAUNA:**

Si el productor utiliza las siguientes prácticas de conservación:

**AGRICOLA:**

1. Evita la caza.

2. Promueve y conserva las distintas especies.

3. Pertenece a alguna asociación, institución u otra que promueva la conservación de las

especies.

4. Conserva el hábitat natural para evitar la migración de especies.

**PECUARIA:**

1. Evita la caza.

2. Promueve y conserva las distintas especies.

3. Pertenece a alguna asociación, institución u otra que promueva la conservación

de las especies.

4. Conserva el hábitat natural para evitar la migración de especies.

**CRITERIO No. 3: MEJORAS AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN CON ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA. (15 PUNTOS)**

Se considera para la calificación de la siguiente manera la Innovación de Tecnología:

a) 90 al 100 % 11 a 15 puntos

b) 60 a 89 % 6 a 10 puntos

c) Menos de 60 % 1 a 5 puntos

**Lista de Tecnologías:**

**BOVINOS, CAPRINOS Y OVINOS:**

1. Usa Registro.

2. Utiliza raciones suplementarias con ajuste nutricional.

3. Conserva de forraje, henificación u otros.

4. Usa racionalmente pastos de corte con presupuestación forrajera.

5. Utiliza sal mineralizada con la frecuencia adecuada en saleros apropiados

y atendiendo los perfiles nutricionales.

6. Usa equipos de ordeño mecanizado.

7. Utiliza banco de leguminosa y/o proteico.

8. Uso de fertilización. (Abono químico, físico u orgánico).

9. Bretes de contención, pesas, chutras o embarcaderos adecuados.

10. Usa plan de mejoramiento genético:

A- Inseminación artificial.

B- Implante de embriones.

C- Monta controlada.

D- Innovación de razas.

11. Incrementa la siembra de pastos mejorados.

12. Sistemas de ceba semi o completa estabulación.

13. Uso de plan sanitario para la liberación, control y erradicación de enfermedades.

14. Utilización de infraestructuras adecuadas, considerando el bienestar animal.

15. Incorporación de nuevas tecnologías en el manejo productivo de estas especies como

el uso de cercas eléctricas, sombreadoras, abrevaderos, software, entre otras.

**CERDOS:**

1. Usa Registros.

2. Usa planes de cruzamientos para la obtención del vigor híbrido.

A- Uso de inseminación artificial.

B- Montas controladas o dirigidas.

3. Utiliza y/o elabora raciones balanceadas formuladas según requerimientos.

4. Hace uso adecuado y planificado de las excretas:

A- Realiza tratamientos de aguas residuales.

B- Producción de biogas.

C- Abonos orgánicos.

D- Uso acuícola.

5. Maneja un plan sanitario de manera sistemática.

6. Maneja instalaciones apropiadas con buen uso del espacio y que sean funcionales,

considerando el bienestar animal.

**AVES:**

1. Usa trazabilidad.

2. Utiliza instalaciones adecuadas y funcionales, considerando el bienestar animal.

3. Utiliza raciones balanceadas según requerimientos.

4. Innovaciones para la producción de pollos y huevos orgánicos.

5. Manejo sanitario de las aves.

6. Manejo de los desechos (camas, animales muertos, entre otros)

**AGRÍCOLAS:**

1. Usa Registro.

2. Utiliza buenas prácticas agrícolas.

3. Uso adecuado de densidad de siembra.

4. Usa equipo o maquinaria agrícola adaptada a la finca o terreno.

5. Realiza la fertilización de manera científica (análisis de suelo y foliar)

6. Utiliza semillas certificadas de variedades mejoradas.

7. Utiliza riego con aprovechamiento eficiente del agua.

A. Goteo

B. Aspersión

C. Surcos

D. Inundación

E. Fertirriego

F. Pivote central

8. Utiliza nuevas tecnologías en la producción agrícola de precisión.

**CRITERIO No. 4: INTEGRACIÓN EFICAZ DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN. (20 PUNTOS)**

El objetivo de este punto es valorar la capacidad que ha tenido el productor para integrar en formas oportuna sus recursos, productos, y que esta integración, le haya permitido un manejo eficiente y sostenido de su finca.

**Indicadores:**

a). Uso de la tierra 5 puntos

b). Uso del capital 5 puntos

c). Uso de la mano de obra 5 puntos

d). Gestión administrativa 5 puntos

1. **FACTOR TIERRA (Uso de la Tierra):**

La tierra como un factor clave en la producción, presenta múltiples alternativas, donde el conocimiento, la experiencia, la adecuada asistencia técnica inciden en que la decisión de uso de la tierra sea la más acertada.

La decisión del uso de la tierra se traduce en costo de oportunidad, que le garantiza al productor o productora en gran medida la rentabilidad en la producción, lo que interesa conocer, si el productor o productora participante ha considerado los siguientes criterios los cuales deben ser descritos en este punto a evaluar:

A- Uso de la tierra.

B- Topografía.

C- Fertilidad.

D- Permeabilidad del suelo.

E- Profundidad.

F- Grado de erosión.

G- Cercanía de fuentes de agua.

H- Accesibilidad y zonificación.

1. **FACTOR CAPITAL (Uso de capital):**

Son los bienes que utiliza el productor o productora para desarrollar el proceso de producción.

En este sentido interesa conocer la evolución que ha experimentado la finca del productor o productora en la incorporación de recursos de capital para mejorar el proceso de producción y los resultados obtenidos, los cuales se ha concretado en aumento de la producción, ejemplo qq/ha, litros/vaca etc.

**Capital de inversión:** son mejoras introducidas a la finca mediante estructuras físicas, maquinarias, herramientas, pies de cría, sistemas de riego, drenaje, nivelación, fertilidad etc. que hayan incrementado los rendimientos de las actividades agropecuarias

De igual forma cómo el productor o productora ha manejado su capital circulante, es decir el que interviene directamente en el proceso de producción.

En el caso que el productor o productora haya recibido incentivos o beneficios a través proyectos o programas que ejecuta el gobierno nacional para el sector agropecuario, presentar como ha influenciado en el desarrollo de su actividad productiva.

1. **MANO DE OBRA (Uso de la mano de obra):**

En este punto interesa conocer cómo el productor o productora, se ha organizado para utilizar con eficiencia la mano de obra, controles establecidos, puestos de trabajos creados, rendimientos, forma de trabajo, seguridad, higiene laboral e incentivos, certificación recibida por el cumplimiento de las normas ISO.

1. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Con relación a este punto, objeto de evaluación es importante considerar los siguientes aspectos:

• Organización administrativa adoptada por el productor para el manejo técnico y administrativo de la finca enfocada para la producción dirigida al mercado nacional y la exportación.

• Registros contables, elaboración de informes financieros que reflejen ingresos y costos de producción, reinversiones en la finca (utilidades retenidas).

• Referencias Crediticias Agropecuarias (opiniones financieras públicas o privadas con relación al crédito del productor).

• Gestión que ha hecho el productor para ingresar al mercado local e internacional.

• Participación en organizaciones o gremios de productores para buscar respuestas a la problemática del sector agropecuario en cuanto a: producción, crédito, compra de insumo, asistencia técnica, comercialización, mercadeo local e internacional.

* Como ha sido el impacto del productor o productora en la generación de beneficios para la comunidad.

**CRITERIO No. 5: AÑOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. (15 PUNTOS)**

Será calificado de la siguiente manera:

A). Más de 20 años 15 puntos

B). De 15 a 19 años 14 puntos

C). De 10 a 14 años 13 puntos

D). De 5 a 9 años 12 puntos

E). Menos de 5 años 11 puntos

**NOTA: SE DECLARA DESIERTA LA PREMIACION, SI NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES LOGREN OBTENER EL 70 % DE LA MAXIMA PUNTUACIÓN.**